ACTA DE LA TERCERA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

En la sede de los Servicios Centrales de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, sita en C/Tabladilla s/n de Sevilla y, al mismo tiempo, mediante la utilización de dispositivos telemáticos o informáticos, siendo las 10:35 horas del día 23 de octubre de 2020, se reúne la Mesa de Contratación, integrada por las personas que a continuación se relacionan, para el análisis del informe de la Comisión Técnica relativo a los criterios de adjudicación cuya ponderación dependa de un juicio de valor y posterior apertura del sobre nº 3 (documentación relativa a los criterios de adjudicación cuantificables mediante la aplicación de fórmulas), presentada a través de la plataforma de contratación SIREC, para licitar en el PROCEDIMIENTO ABIERTO ORDINARIO promovido para la adjudicación del siguiente contrato:

Número Expte.: CONTR 2020 418355
Denominación: Elaboración de guías de buenas prácticas y de minimización de los impactos provocados por los principales usos inventariados sobre los servicios ecosistémicos y/o los hábitats de interés comunitario en el litoral andaluz.

Presupuesto (IVA excluido): Ciento veinte mil ciento noventa y cinco euros con sesenta y cinco céntimos (120.195,65 €).

Presidenta:
Dª. Almudena Fernández Ramos, Jefa del Servicio de Contratación de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible..

Vocales:
D. Luis Martín González, Habilitado de la Asesoría Jurídica de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible.

D. Rafael de la Torre Díaz, Interventor Adjunto de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible.

D. Carlos Deogracias Fernández Rueda, Jefe del Departamento de Aguas y Territorio de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible.

D. Emilio García-Beamud Lora, Titulado Superior del Servicio de Calidad Hídrica de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible.

Secretario:
D. Antonio Gil Vázquez, Jefe del Departamento de Contratos de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible.

Citada en tiempo y forma por la Presidenta, con la presencia de los Vocales Técnicos a través de Circuit y compareciendo el resto de los miembros físicamente en la sede que figura en el encabezamiento, se declara constituida la Mesa, procediéndose a analizar el informe de la Comisión Técnica de fecha 16 de octubre de 2020, que se publicará junto a este Acta en el Perfil del Contratante, relativo a los criterios de adjudicación cuya ponderación dependa de un juicio de valor, resultando que la puntuación obtenida por cada licitador es la siguiente:

FIRMADO POR	ALMUDENA FERNÁNDEZ RAMOS	24/10/2020	PÁGINA 1/2
	ANTONIO GIL VAZQUEZ		
VERIFICACIÓN	64oxu974WPTEWTflM9QSzjjGi1xpQg	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

CRITERIO	PUNTUACIÓN MÁXIMA	ATLÁNTIDA MEDIO AMBIENTE, S.L.	AULA DEL MAR MÁLAGA-ASOCIACIÓN PARA LA CONSERVACIÓN DEL MEDIO MARINO	ECOS, ESTUDIOS AMBIENTALES Y OCEANOGRAFÍA, S.L.	HIDRIA CIENCIA, AMBIENTE Y DESARROLLO, S.L.	UTE TECNOAMBIENTE, S.L. - ESTUDIO 7 SOLUCIONES INTEGRALES, S.L.
1.- Memoria metodológica de los trabajos a desarrollar	**0-25 puntos**	12,4 puntos	7,5 puntos	3,3 puntos	20,4 puntos	15,8 puntos
2.- Programa de trabajo	**0-13 puntos**	8,5 puntos	5,1 puntos	0,0 puntos	10,0 puntos	10,5 puntos
3.- Medios personales y materiales	**0-10 puntos**	9,7 puntos	4,5 puntos	3,8 puntos	6,8 puntos	5,7 puntos
PUNTUACIÓN TOTAL	**48,0 puntos**	**30,6 puntos**	**17,1 puntos**	**7,1 puntos**	**37,2 puntos**	**32,0 puntos**

A la vista de los resultados obtenidos por las empresas licitadoras en la valoración de los criterios de adjudicación ponderables en función de un juicio de valor y teniendo en cuenta lo recogido en el PCAP, en su ANEXO X (Criterios de adjudicación y baremos de valoración) sobre el umbral mínimo de puntuación necesaria para continuar en el proceso selectivo, establecido en 25 puntos, quedan excluidas las siguientes empresas:

- AULA DEL MAR DE MÁLAGA ASOCIACIÓN CONSERVACIÓN MEDIO MARINO
- ECOS, ESTUDIOS AMBIENTALES Y OCEANOGRAFÍA, S.L.

A continuación, la presidenta de la Mesa procede a la apertura del sobre nº 3, de la documentación relativa a los criterios de adjudicación cuantificables mediante la aplicación de fórmulas, procediendo a leer las ofertas de cada una de las empresas.

Por error se ha producido a la apertura de todos los sobres nº 3, cuando las ofertas de AULA DEL MAR DE MÁLAGA ASOCIACIÓN CONSERVACIÓN MEDIO MARINO y ECOS, ESTUDIOS AMBIENTALES Y OCEANOGRAFÍA, S.L. no deberían haber sido abiertas al quedar excluidas por no llegar al umbral mínimo de puntuación exigido en el PCAP.

Por tanto, las ofertas económicas que han presentado las empresas licitadoras que continúan en el procedimiento son las siguientes:

ATLÁNTIDA MEDIO AMBIENTE, S.L.	103.368,26 €
HIDRIA, CIENCIA, AMBIENTE Y DESARROLLO, S.L.	86.153,20 €
UTE TECNO AMBIENTE S.L.U.-ESTUDIO 7 SOLUCIONES INTEGRALES, S.L.	98.559 €

El contenido del sobre nº3 se remite a los técnicos competentes a fin de que se valore la posible incursión en baja desproporcionada de los licitadores y para la emisión del informe sobre criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidenta da por terminado el acto, del que yo, Secretario, certifico.

LA PRESIDENTA
Fdo. Almudena Fernández Ramos

EL SECRETARIO
Fdo. Antonio Gil Vázquez

FIRMADO POR	ALMUDENA FERNÁNDEZ RAMOS	24/10/2020	PÁGINA 2/2
	ANTONIO GIL VAZQUEZ		
VERIFICACIÓN	64oxu974WPTEWTflM9QSzjjGi1xpQg	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	